Guayaquil, 30 de Abril del 2017

Señores:
ELECTROPROJECT S.A.

Ref: Informe del Comisario correspondiente al periodo 31/12/2017

Señores accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la Superintendencia de compañías cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía ELECTROPROJECT S.A. al periodo 31/12/2017.

De mi revisión efectuada a los Estados Financieros de la compañía a la fecha indicada pude determinar lo siguiente:

1.- Que los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía presentan los saldos de esta forma; ACTIVOS $ 30.578,15 , PASIVOS $ 14.519,27 PASIVO Y PATRIMONIO $ 16.058,88
INGRESOS $ 77.291,32 TOTAL COSTOS Y GASTOS $ 64.276,24 Y EL RESULTADO DE $ 11.062,82

2.- Que la Junta de los socios se efectuó al 29 de Abril del 2017

3.- Que le empresa al cierre del ejercicio tuvo un decrecimiento en el volumen de su facturacion

Por lo tanto se tomaron las medidas respectivas, para no colapsar.

4.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.

5.- Que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran al día.

6.- Que los libros de contabilidad , y los comprobantes que generan las transacciones, se manejan y se conservan de acuerdo a lo que establece el código tributario y su reglamento, al igual que la ley de Compañías , se aplican de acuerdo a les ultimas exigencias.

7.- Que se cumple con las NIC, y NIIF respectivamente al igual que todos sus principios básicos y generales.

8.- Que se cumplen con la orden día de las sesiones celebradas.

9.- Que los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de ELECTROPROJECT S.A..

10.- Lo expuesto por mi se refleja en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 de Diciembre del 2017.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente sus cifras en cuanto a lo que dispone la ley bajo los PCGA & NIIF vigentes a esta fecha.

Atentamente,

BORIS FUENTES

ABG. BORIS FUENTES VELASQUEZ

COMISARIO